



RECIBI ORIGINAL

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA: 25/11/25 EMPRESA: Multicea

Bitácora: 05/G1-0070/11/25

Oficio N°: SGPA-UARN/1524/COAH/2025

FECHA: [Signature] NOMBRE: Adriana

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2025

HORA: 10:14 CARGO: coordinador

EJIDO RINCON DE GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Noviembre de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/0998/COAH/2022 de fecha 05 de Septiembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Rincón de Garcia, San Pedro, N-05-033-RIN-003/22, Cera, <i>Euphorbia antisiphylitica</i> , (), 5,077.790 Kilogramos	3	1	3	29282212	29282214

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Septiembre de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA

PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

27 NOV 2025

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #835 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
24 NOV 2025
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

[Signature]

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bitácora: 05/G1-0070/11/25

Oficio N°: SGPA-UARN/1524/COAH/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2025

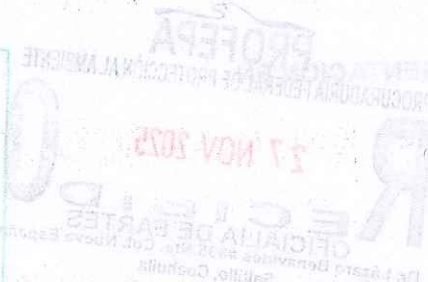
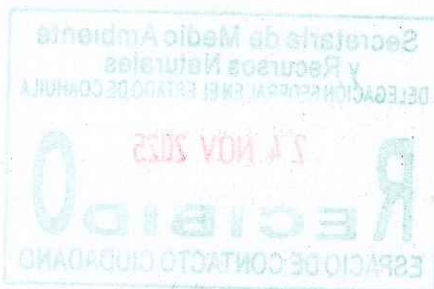
"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

- Ing. Rafael Obregón Vioria.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente
 - Biol. Mario Alberto Guerrero Madriles.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Ing. José Luis Sámano Díaz.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
- Expediente.

JGGV/YELA/RZP/regdp/mfr

Folio de atención	Folio de impresión	Folio de final	Folio inicial	Folio solapante	Folio de destino
20250214	20250215	7	7	7	Car. Coahuila



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Tel.;
www.gob.mx/semarnat



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE
GUTIERREZ
ANGELES
ADRIANA

SEXO M 

DOMICILIO
C GENERAL VICTORIANO CEPEDA 552-1
COL ZONA CENTRO-SUR 25000
SALTILLO, COAH.

CLAVE DE ELECTOR GTANAD88091830M300

CURP GUA880918MVZTND07 AÑO DE REGISTRO 2016 62

FECHA DE NACIMIENTO 18/09/1988 SECCIÓN 0877 VIGENCIA 2023 - 2033



 LOCALIDAD:  INE

000000


SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO

IDMEX2423001442<<0877107227590
9809181M3312315MEX<02<<03676<9
GUTIERREZ<ANGELES<<ADRIANA<<<<

